

Fijó fianza de dos millones de pesos

Ministro Juan Guzmán dio libertad a general (r) Sergio Arellano Stark

● *También benefició a Pedro Espinoza, quien en enero cumple la condena por el caso Letelier.*

El ministro de fuera **Juan Guzmán Tapia** concedió la libertad bajo fianza de dos millones de pesos al general (R) **Sergio Arellano Stark** y a los ex oficiales **Pedro Espinoza** y **Sergio Arredondo**. Para concretarse, esta resolución deberá ser ratificada por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Los tres permanecen encausados y en detención preventiva desde julio pasado cuando el tribunal decidió someterlos a proceso como presuntos autores del delito de secuestro calificado perpetrado en perjuicio de 19 personas ejecutadas en octubre de 1973 y cuyos cuerpos todavía no apare-



cen, en el llamado "caso Caravana de la Muerte".

De acuerdo con antecedentes recogidos por este diario, **el objetivo del tribunal es enviar una señal a las personas que posean informa-**

ción sobre el paradero de los desaparecidos para que colaboren con datos que permitan ubicar sus restos.

La excarcelación de Arellano, Espinoza y Arredondo será revisada por la Corte de Apelaciones en la audiencia de mañana.

Arellano permanece bajo arresto domiciliario en su departamento de la comuna de Las Condes, mientras que Arredondo está recluso en una unidad del Ejército.

Ambos podrán salir de esas dependencias si el tribunal de alzada confirma la decisión de Guzmán, en tanto que Espinoza seguirá interno en el penal de Punta Peuco, pues él cumple allí la condena de seis años de presidio que se le impuso por su autoría en el homicidio de Orlando Letelier. En todo caso, esto representa un avance para él, ya que su pena termina el próximo mes de enero, fecha en que podrá abandonar dicha cárcel.

El abogado querellante, **Hugo Gutiérrez**, adelantó hoy que se opondrá a la libertad de los militares en el tribunal de alzada. Informó, además, que presentó la querrela número 52 en contra del general (r) Augusto Pinochet por la ejecución de seis opositores en la ciudad de Temuco en noviembre de 1973. Junto al actual senador vitalicio aparecen como inculpados en el escrito 12 ex oficiales del Regimiento Tucapel de esa ciudad.